

A20660001\*1

Rivera, 30 de abril de 2020.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, al respecto de la necesidad de contratar una empresa que realice el mantenimiento de Redes en la localidad de San Gregorio mediante una cuadrilla integrada por 4 personas (un oficial y tres peones) por 110 jornales, SE AUTORIZA el gasto de \$ 1:790.250 (Pesos uruguayos un millón setecientos noventa mil doscientos cincuenta ) más I.V.A. además \$ 760.540,00 (pesos uruguayos setecientos sesenta mil quinientos cuarenta) destinados a Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa **AYM SANTA LUCIA LTDA.** (proveedor 2028814), para tal fin.

*Eduardo Ferreira*  
*Sub Gerente Comercial Operativo*  
*Región Noreste*